

PLAN DE TRABAJO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Luis Carlos Castro Vizcarra

I. Introducción

Agradezco a los integrantes del Comité Ciudadano para el proceso de selección de comisionadas o comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, por permitirme presentar mis propuestas en esta convocatoria pública. También felicito a los miembros de este Comité y del Consejo Consultivo por su valiosa labor en este ejercicio democrático.

El ITAIP ha experimentado una notable evolución desde su creación hace más de una década. Sus esfuerzos en la resolución de recursos, capacitaciones, programas de difusión, políticas y convenios han garantizado los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y transparencia para los ciudadanos del Estado. Reconozco la labor realizada y propongo mantener los programas que han demostrado su éxito.

El Instituto se integra por tres Comisionados Propietarios que conforman el pleno, el cual es el responsable de la toma de decisiones y la aplicación de las atribuciones que la Constitución Estatal y la Ley local establecen para dicho órgano. Por ello es importante precisar que este documento debe ser discutido y revisado, en caso de ser seleccionado, con el resto de los Comisionados Propietarios.

El presente plan de trabajo se divide en 5 ejes, cada uno enfocado en objetivos específicos mediante programas, estrategias y metas con indicadores definidos. Se han considerado las legislaciones locales y nacionales, así como las políticas y programas del INAI y del propio ITAIPBC para su elaboración. El propósito general de este documento es impulsar la modernización e innovación del Instituto, fortaleciendo el acceso a la información, la protección de datos y las políticas de transparencia y gobierno abierto. También se contempla una renovación organizacional interna.

II. Objetivos Específicos

Este plan de trabajo tiene como objetivo abarcar las áreas más relevantes del ámbito de competencia del ITAIPBC, así como proponer una renovación interna en la organización. A continuación, se describen brevemente los 5 objetivos, de los cuales se derivan los programas, metas, estrategias e indicadores:

1. Socializar los derechos de protección de Datos personales.

Resulta fundamental para crear una cultura de respeto a la privacidad en la era digital que en nuestro estado se conozcan, respeten, protejan y disfruten efectivamente los derechos humanos de protección de datos personales por parte de todos los bajacalifornianos. La socialización implica crear conciencia, promover la comprensión de estos derechos, eliminar cualquier forma de discriminación o exclusión en su ejercicio y garantizar el acceso a la información necesaria para su cumplimiento.

Para alcanzar este objetivo, se proponen estrategias y acciones que incluyen campañas de sensibilización, la continuación de talleres y pláticas, una mayor colaboración con ONG y organismos públicos y privados, la participación y realización de eventos relacionados con tecnología y seguridad informática, así como la promulgación de legislación y regulación adecuada. Asimismo, se buscarán alianzas con empresas y proveedores de tecnología.

Todas estas acciones se llevarán a cabo dentro de un marco legal y en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Además, se prestará especial atención a los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de Datos Personales, así como a los temas emergentes de violencia digital e inteligencia artificial en el contexto de la protección de estos derechos.

2. Impulsar la Transparencia Proactiva

El programa de Transparencia Proactiva tiene como objetivo impulsar una mayor apertura y responsabilidad por parte del gobierno, promoviendo una administración pública más transparente y confiable en beneficio del Estado. Para lograrlo, se enfoca en fortalecer la transparencia mediante la divulgación sistemática de información relevante.

La Información Pública de Oficio es una herramienta clave en el derecho de acceso a la información, que establece la obligación de las instituciones públicas de tener ciertos datos y documentos disponibles en sus portales de forma automática y periódica. Sin embargo, la transparencia proactiva va más allá de esto y busca divulgar información de interés público que va más a fondo en las necesidades de la ciudadanía. Cada dependencia debe realizar un análisis de la información en su posesión que sería útil para los ciudadanos, permitiendo una mayor transparencia y ganándose así la confianza de los residentes del Estado.

Las estrategias y acciones para lograr la transparencia proactiva incluyen simplificar y homogenizar los portales de transparencia de los sujetos obligados, capacitar y sensibilizar de manera específica, promover estándares y formatos abiertos, fomentar la participación ciudadana en la selección de la información relevante, reconocer buenas prácticas, establecer mecanismos de monitoreo y evaluación, implementar el Presupuesto Ciudadano y garantizar que la información esté accesible a través de tres clics.

Si bien la transparencia proactiva es una prioridad para el pleno en cuanto a transparencia, también es relevante considerar otras acciones y estrategias relacionadas con el Sistema Nacional de Transparencia y los lineamientos de licitaciones y contratos públicos, con el fin de prevenir intereses y reducir las adjudicaciones directas.

3. Plan DAI 2.0

El Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) es uno de los programas que ha demostrado su eficacia en el ITAIP. Sin embargo, es crucial realizar una evaluación de los primeros años del plan para identificar áreas de mejora. Algunas propuestas que presentaría al pleno incluyen simplificar el contenido de las resoluciones de recursos, identificar estrategias para ampliar el perfil de los solicitantes, ejercer facultades de interpretación sobre la clasificación de información y fortalecer el Proceso Administrativo Sancionador. Además, es fundamental mantener

canales de comunicación con los sujetos obligados, incidir en la protección de periodistas y solicitantes, y llevar a cabo un programa de actualización del marco legal.

El Derecho de Acceso a la Información (DAI) es el derecho humano más conocido y garantizado por el ITAIP, pero aún hay áreas de oportunidad para lograr su total socialización. La principal meta es hacer que las solicitudes de información no sean exclusivas de especialistas, estudiantes y medios de comunicación, sino atractivas para todas las personas del Estado. Un programa destinado a este propósito resulta necesario para fomentar la participación ciudadana y empoderar a la población en el ejercicio pleno de este derecho.

En mi opinión, al fortalecer las obligaciones de transparencia, los derechos relacionados con la protección de datos, la transparencia proactiva y las iniciativas de gobierno abierto, se contribuirá significativamente a garantizar el derecho de acceso a la información. La interdependencia de estos derechos humanos es evidente en esta materia y su fortalecimiento redundará en una sociedad más informada, participativa y consciente de sus derechos y responsabilidades.

4. Aplicaciones de Gobierno abierto

El gobierno abierto es un aspecto fundamental de la transparencia y se define como una forma de gobierno que promueve la participación ciudadana, la colaboración y la divulgación de información pública. Los ciudadanos tienen el derecho y la responsabilidad de estar informados y participar activamente en la toma de decisiones. Las tecnologías de la información, como páginas web, portales oficiales, correos electrónicos, datos abiertos, firmas digitales y certificados electrónicos, son herramientas clave que se utilizan tanto en organismos públicos como privados en nuestro día a día.

El Instituto de Transparencia estatal debe ser un aliado en la implementación de estrategias de gobierno abierto por parte de los sujetos obligados. Esta coordinación traerá beneficios a los entes públicos al facilitar y hacer más accesibles sus servicios, al Instituto al garantizar la transparencia y el acceso a la información, pero, sobre todo, los mayores beneficiarios serán los ciudadanos, ya que tendrán acceso, participación y colaboración activa en las decisiones y servicios públicos.

Algunas propuestas en este tema incluyen reconocer las aplicaciones móviles útiles que fomenten la participación ciudadana, vigilar la actualización y el funcionamiento eficiente de los portales de transparencia, promover el uso de sistemas y certificados electrónicos para garantizar la seguridad y autenticidad de la información, y proponer el uso de plataformas de atención ciudadana que faciliten el diálogo entre los ciudadanos y las autoridades.

El Gobierno Abierto debe ser considerado como una de las principales herramientas para alcanzar los objetivos de la Ley de Transparencia, ya que representa una forma efectiva de cumplir con las obligaciones de transparencia, fomentar la participación activa de los ciudadanos, promover la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, incorporar tecnología e innovación, y rendir cuentas de manera responsable y transparente. Al implementar el Gobierno Abierto, se avanza hacia una sociedad más informada y empoderada, donde la participación ciudadana es un pilar para el fortalecimiento de la democracia y la toma de decisiones colectivas.

5. Renovación Organizacional

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California ha desempeñado un papel fundamental en la promoción y garantía del derecho de acceso a la información, la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas. Gracias a la implementación de sus programas, ha facilitado el acceso de los ciudadanos a datos relevantes, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

El ITAIPBC se destaca por trabajar de manera proactiva para sensibilizar a la población sobre el Derecho de Acceso a la Información (DAI), estableciendo canales de comunicación efectivos para atender las solicitudes de información y los recursos de revisión de los usuarios. De esta manera, el Instituto se ha convertido en un pilar esencial en el avance hacia un gobierno abierto y participativo en la región, consolidándose como un referente en la promoción de la cultura de transparencia y el acceso a la información pública.

A lo largo del tiempo, he sido testigo directo de la evolución del ITAIP desde su creación en 2010 hasta la fecha, a través de mi contacto con diversos plenos, consejeros, comisionados y funcionarios del Instituto. Aunque reconozco la encomiable labor llevada a cabo por este Órgano Garante, considero que es imperativo considerar una renovación organizacional que permita abordar los desafíos emergentes en un entorno gubernamental en constante cambio y adaptarse a las expectativas de los ciudadanos.

En cuanto a la renovación organizacional, propongo diversas estrategias y objetivos para fortalecer al Instituto. En primer lugar, se busca que el ITAIPBC sea un actor facultado en el artículo 28 de la Constitución de Baja California para presentar iniciativas de leyes, como ocurre con el Instituto Estatal Electoral o el Tribunal de Justicia Electoral. Asimismo, se plantea modificar la forma de selección de los comisionados, otorgando mayor peso y vinculación al consejo y al comité en este proceso.

Otra medida importante sería buscar el aumento del presupuesto asignado al ITAIPBC, lo que permitiría reforzar sus capacidades y realizar sus funciones con mayor eficacia. Además, propongo dotar al Instituto de mayor autonomía y facultades, para que pueda sancionar sin necesidad de realizar convenios, garantizando así la efectividad de sus acciones.

Si bien reconozco la relevancia de invertir en estos temas, considero que cualquier aumento en el presupuesto debe estar sujeto a las capacidades financieras del estado y en línea con una política nacional de austeridad. El ITAIPBC ha demostrado creatividad y eficiencia en su labor, por lo que es fundamental asegurar que sus funciones esenciales puedan continuar fortaleciendo a la población y fomentando la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el Estado de Baja California.

III. Indicadores y Conclusiones

Este plan de trabajo es una muestra de reconocimiento a la valiosa labor que el órgano garante local de transparencia ha llevado a cabo en los últimos años, y a su vez, busca proponer una serie de programas, estrategias y objetivos destinados a mejorar significativamente el Instituto. Los cinco objetivos específicos están interrelacionados, lo que significa que al fortalecer uno de ellos, se generarán impactos positivos en los demás. En este plan se han considerado diversas metas, indicadores y programas que buscan potenciar la transparencia, protección de datos y gobierno

abierto, a continuación, menciono algunos indicadores destacados junto con el objetivo al que afectan directamente:

Objetivo Específico	Indicador
Socializar los derechos de protección de datos	Número de denuncias y quejas
	Eventos de seguridad tecnológica
Impulsar la Transparencia Proactiva	Evaluación de la calidad de la información
	Número de Documentos adicionales a los de información pública de oficio
Plan DAI 2.0	Evaluación incremento en visitas/solicitudes
	Facilidad y acceso de los portales
Aplicaciones de Gobierno Abierto	Descargas de apps de gobierno abierto
	Reducción de tiempos de espera en trámites presenciales

Los indicadores seleccionados para este plan de trabajo buscan cuantificar el aumento de actividad en el uso de los mecanismos del Derecho de Acceso a la Información (DAI), la transparencia, protección de datos y gobierno abierto. También es crucial incorporar indicadores cualitativos, como en el caso del Plan DAI 2.0, donde se evalúa el incremento de visitas y solicitudes, considerando que el aumento en el número de solicitudes no siempre indica un avance positivo si la información proactiva y el acceso a los portales no son adecuados. Por tanto, se destaca la importancia de evaluar el conjunto de información y no solo los números aislados.

En síntesis, este plan de trabajo tiene como objetivo principal impulsar una modernización e innovación significativas en el ITAIPBC. A través de cinco objetivos específicos, se busca fortalecer los cinco ejes fundamentales del Instituto. Para lograrlo, se proponen diversas estrategias y acciones, como campañas de sensibilización, capacitaciones, simplificación de procesos y colaboración con organismos públicos y privados.

Se reconoce la necesidad de una renovación organizacional interna para afrontar los retos emergentes y adaptarse a las expectativas cambiantes de los ciudadanos en un entorno gubernamental en constante evolución. Esta renovación implica cambios en la selección de comisionados, aumento del presupuesto del Instituto y fortalecimiento de sus facultades sancionadoras. El objetivo principal de este plan de trabajo es fortalecer la cultura de transparencia, protección de datos y acceso a la información en Baja California. Con la implementación de los programas y estrategias propuestas, se busca empoderar a la población y fomentar la rendición de cuentas para lograr un gobierno abierto, confiable y participativo en beneficio de todos los bajacalifornianos.